

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitudes que han sido archivadas en la convocatoria de Subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos, correspondiente al ejercicio 2007.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de Subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 22 de junio de 2007 de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el archivo de las solicitudes presentadas.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y en el de esta Delegación Provincial, sita en C/ Jacintos, 4, de Cádiz, así como en la página web de dicha Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 22 de junio de 2007.- El Delegado, José María Reguera Benítez.

NOTIFICACIÓN de 29 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. GR/056/2007.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador GR/056/2007 incoado contra Café Bar Galeón, Sdad. Coop. And., titular del establecimiento denominado Hotel Mariami, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en calle Comandante Lázaro, 82, de la localidad de Dúrcal (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 29 de junio de 2007.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

NOTIFICACIÓN de 2 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de la Resolución del recurso de alzada del procedimiento sancionador MA-65/04.

Intentada la notificación de la resolución del recurso de alzada recaída en el expediente sancionador núm. MA-65/04

incoado a Ruralnatura, S.L., «Agencia de Viajes Ruralnatura», sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en Avda. Barcelona, 7, local 1, Málaga, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución indicada, por la que se impone una sanción por infracción de la normativa turística vigente.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o aquel en cuya circunscripción tenga su domicilio el recurrente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2.b), 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 2 de julio de 2007.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la concesión de subvención al Ayuntamiento de Coín para la celebración de la feria ganadera SACAB Coín 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se publican las subvenciones concedidas por esta Delegación Provincial al amparo de la Orden de 13 de octubre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la celebración de ferias, concursos y exposiciones agroganaderas en Andalucía.

Normativa reguladora: Orden de 13 de octubre de 2005.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.01.76200.71B.0.

Importe: 3.744,00 euros.

Finalidad: Celebración feria ganadera SACAB Coín 2006.

Beneficiario: Ayuntamiento de Coín (Málaga).

Málaga, 12 de junio de 2007.- El Delegado, Antonio Moreno Ferrer.

ANUNCIO de 14 de junio de 2007, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y

constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 14 de junio de 2007.- El Director General (por suplencia de la DGPAG, Orden de 6.6.2007), el Director General de Desarrollo Rural, José Román Montes.

A N E X O

1. Nombre y apellidos DNI/NIF: Manuel Fernández Justicia, 26431193-F.
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2006. Expte. 6902184.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2006:

Incumplimiento 1: No utilizar productos fitosanitarios autorizados.
Incumplimiento 2: No identificar a los operadores que suministran los productos.

Incumplimiento 3: Invasión de especies del Anexo 8 Orden.

Incumplimiento 4: Olivos en mal estado vegetativo.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

2. Nombre y apellidos DNI/NIF: Salvador Porrás Fernández, 74802470-F.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2006. Expte. 7711938.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2006:

Incumplimiento 1: Ausencia de identificación bovina mediante dos crotales.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

3. Denominación social/CIF: Chavero e Hijos, S.L., B21354972.
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2006. Expte. 5508172.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2006:

Incumplimiento 1: Ausencia de identificación bovina mediante dos crotales

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

ANUNCIO de 8 de junio de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 8 de junio de 2007.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan de Haro Rodríguez 74625379-Q.

Procedimiento/Núm. de Expte.: 4443701, campaña 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFAGA/SEF de 18 de mayo de 2007.

Recursos o plazo de alegaciones: Se establece un plazo de 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Consejería de Agricultura y Pesca, Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, Servicio Económico Financiero, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 3 de julio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica la Resolución de fecha 29 de marzo de 2007 formulada en el expediente núm. 7920/11/05/E.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación a don Diego José de la Torre Pelegrin, con último domicilio conocido en la C/ Grama, núm. 4, 4.º-1.º, 29008 de Málaga, de la Resolución de fecha 29 de marzo de 2007 adoptada por la Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario Carlos Haya de Málaga, en el expediente 7920/11/05/E, se pone en conocimiento del interesado que la citada Resolución la tiene a su disposición en la sede del Hospital Regional Universitario Carlos Haya, Unidad de Régimen Jurídico, 1.º planta, Pb. Gobierno, sita en la Avenida Carlos Haya, s/n, 29010 de Málaga, a cuyo efecto dispone de un plazo de diez días a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de julio de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que